



Ayuntamiento de Almagro

Nº 16/2019

CONVOCATORIA PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará el **Pleno Corporativo** el día **24 de julio de 2019**, a las **19.30 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en el Portal del Concejal los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

La presente convocatoria tiene la condición de acto definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la ley 39/2015, y contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres/as Concejales/as, Secretaría General, Grupos Políticos.

PRESIDENCIA

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2019.
- 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2019.
- 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 11 DE JULIO DE 2019.
- 4.- FESTIVIDADES LOCALES PARA EL EJERCICIO 2020.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de Almagro

Nº 16/2019

CONVOCATORIA PLENO

5.- DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR VERTIDO Y DESAGÜE DE CANALONES Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL.

6.- DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS, CALDERAS DE VAPOR, MOTORES, TRANSFORMADORES, ASCENSORES, Y OTROS APARATOS O INSTALACIONES ANÁLOGAS Y DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

7.- DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES

8.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UNIVERSIDAD POPULAR Y ESCUELA DE MÚSICA

9.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

10.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS

11.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

12.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS

13.- MODIFICACIÓN DE LA TASA POR PUESTOS, BARRACAS, CASSETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES, SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO, E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJES CINEMATOGRAFICOS.

14.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA.

15.- CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO

16.- CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, Y EL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO PARA EL CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

17.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO POPULAR SOLICITANDO QUE EL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO RECUPERE SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y ASÍ CONSEGUIR UNA ESCUELA DE

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de Almagro

Nº 16/2019

CONVOCATORIA PLENO

ARTES ESCÉNICAS EN NUESTRA CIUDAD

18.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, REIVINDICANDO MEDIDAS COMPENSATORIAS PARA EL MUNICIPIO DE ALMAGRO, POR ALBERGAR EN SU TÉRMINO MUNICIPAL EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

19.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA E INFORMES DE LAS DIFERENTES CONCEJALÍAS

20.- MOCIONES QUE PUEDAN SER DECLARADAS URGENTES.

21.- RUEGOS Y PREGUNTAS



Firmado por LA SECRETARIA GENERAL Elena Gómez Lozano el 22/07/2019

Firmado por EL Alcalde Daniel Reina Ureña el 22/07/2019

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.